



Para los efectos de oficio quatroientos

SELLO CUARTO AÑO DE
MIL SESENTOS Y SEI
SETE

Oficio Dado en Sevilla a diez y ocho de Mayo
de mill seiscientos y cinquenta y tres años
Yo el Rey = Yo D. Joseph Antonio de Torres
Cuerpo del Rey nro S.^{mo} lo hizo executar por
su mandado = D. Franck Noverrat y
Cuerpo = D. Cae Pias Luis de la Legua
Joseph de Buaramant y Loresa = J. Juan
Francisco de Linceros

Concuerda con el nro. de oficio real
que me remite Madrid y Julio diez
y siete de mil seiscientos y cinquenta
Thomas Helando y Jerrara

Titulo

El Rey =
Consejo, Justicia, y Repimiento, Cavalleros
Escuderos, Oficiales, y Hombrer buenos de las
de Lugo, que en la orden de Santiago, Cuyo
Administracion con perpetuaengo por Auto
riedad Apost. Juan Pavez que el Rey nro
S.^{mo} y Padre (que S.^{ta} Plaza ayo) por una su Carta
da dada en Sevilla a diez y ocho de Mayo
del año pasado de mil seiscientos treyn
ta y tres hizo merced de un oficio de
vidor ^{pro} de Sevilla a D. Joseph Alex
ander de Alado en lugar, y por fallecim.
de D. Juan Gomez Alvarez su Padre, y
Como sucesor en el Oficio, que havia

